

“II CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN
NAVIDAD 2024/25”

II CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN NAVIDAD 2024/2025



El Excmo. Ayuntamiento de Rioseco de Tapia dentro de la campaña de Navidad 2024 / 2025, con objeto de promover y crear un ambiente navideño, invita a todos los vecinos a participar.



“II CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN NAVIDAD 2024/25”



AYUNTAMIENTO DE RIOSECO DE TAPIA

BASES PARA EL CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN NAVIDAD 2023 / 2024

(Aprobadas en sesión de Junta de Gobierno Local 26 de octubre de 2023)

PRIMERA: Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los habitantes del municipio.

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA: La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo adjunto en con las presentes bases como ANEXO I, y que deberá presentarse en el registro del Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (en horario de 9:00 a 14:00 horas) desde el próximo 3 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2024.

Tanto las bases como su ANEXO I estarán disponibles para descargar en la página web del Ayuntamiento: <https://www.aytoriosecodetapia.es/>

TERCERA: La decoración de los balcones, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos desde el día 22 de Diciembre de 2024 hasta el día 7 de Enero de 2025. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico. Además, deberán ser visibles desde la calle.

CUARTA: En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

QUINTA: El jurado estará asistido por un funcionario del Ayuntamiento de Rioseco de Tapia, que levantará acta de las consideraciones de los miembros de la comisión de valoración.

SEXTA: El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente I CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS POR NAVIDAD 2024/25 valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Diseño y originalidad

“II CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS EN NAVIDAD 2024/25”

- Empleo de elementos reciclados, reutilizables y naturales.
- Tradición popular
- Iluminación

El jurado visitará el 29 de Diciembre de 2024 a todos los participantes, tanto de día como de noche.

SÉPTIMA: Se concederá entre todas la viviendas/locales del municipio, un primer premio de 200 €, un segundo premio de 100 € y un tercer premio de 50€ que otorgará el jurado.

Para que pueda realizarse el concurso deberá constar como mínimo un total de 5 balcones, fachadas o ventanas.

OCTAVA: El fallo del jurado será inapelable y se hará público en tablón de anuncios. Además, se avisará telefónicamente a los ganadores.

NOVENA: El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del II CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS POR NAVIDAD 2024/25, así como el fallo del Jurado.

DÉCIMA: El Ayuntamiento podrá realizar fotografías a las mejores fachadas, incluidas las no ganadoras, para que puedan ser utilizadas como reclamo en futuras ediciones del concurso.

UNDÉCIMA: El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las condiciones del concurso.